



SALTA, 6 ABR 1992

Expte. Nº 12.245/91

VISTO:

La resolución Nº 395-91 del Consejo Superior de fecha 13 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Lic. María Elsa del Valle Are, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente aprobado por resolución Nº 229-91, la suma de tres mil doscientos noventa y tres dólares estadounidenses (U\$S 3.293.-), con imputación a las respectiva partida del Presupuesto por el ejercicio 1991;

Que Dirección General de Administración informa que por falta de crédito en el ejercicio 1991, la presente erogación se tomó con cargo al ejercicio 1992, solicitando la modificación del artículo 2º de la citada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución Nº 395-91 del Consejo Superior, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la partida presupuestaria del ejercicio 1992."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR